# Acogido a Tramitación Requerimiento Contra Almeyda

El presidente del Tribunal Constitucional, José María Eyzaguirre, informó ayer que se acogió a tramitación el requerimiento presentado por el Ministro del Interior contra Clodomiro Almeyda.

El requerimiento pide inhabilidades políticas para Almeyda por supuesta infracción al artículo octavo de la Constitución y fue analizado en la reunión ordinaria de ayer del Tribunal.

El integrante del Tribunal, Enrique Ortúzar, explicó que se admitió a tramitación el requerimiento por cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

"Vale decir, agregó Ortúzar, por estar individualizado el requirente y el requerido o afectado, por indicarse las diligencias probatorias e imputarse al requerido algunos de los hechos o actos prescritos por el artículo octavo de la Constitución".

Indicó que ahora se debe notificar personalmente a Almeyda, el que dispone a contiuación de diez días para contestar el requerimiento. Luego, vienen los trámites relacionados con la prueba y, finalmente, el fallo del Tribunal.